

Nº 541
15
Noviembre
2021
Lunes



Apocalípticos

Manuel Parra Celaya

Vacían materialmente los supermercados. Con preferencia, hacen acopio de latas de conserva, alimentos no perecederos y papel higiénico, sobre todo, papel higiénico, al modo de los inicios de la pandemia, como si ahora se avecinase un nuevo virus intestinal con efectos de gastroenteritis. Algunos se proveen, también, de farolillos de camping-gas, de linternas, hornillos y velones.

No se trata, en este caso, de precauciones ante una nueva mutación del maldito coronavirus, siempre acechante por otra parte, sino de los anuncios apocalípticos de un *apagón general*, que puede dejarnos, sin previo aviso, sin gas, iluminación, calefacción, frigoríficos en uso e Internet; creo que esto último es lo que más preocupa, pues provocaría, amén de posibilidades de trabajo a distancia –ahora que se está volviendo a las formas presenciales–,



posibilidades de comunicación y de recreo festivo. Agrava la situación –dicen– la inminencia de los fríos invernales y –psicológicamente– esta oscuridad tan siniestra a media tarde que nos ha provocado el habitual cambio de horario.

Para generar esta psicosis, afortunadamente no tan extendida,

han bastado las noticias, en sí ya preocupantes, de las posiciones cerradas entre Rabat y Argel, con el cierre de oleoductos y su sustitución por transporte marítimo, la toma de conciencia –¡ya era hora!– de que el 80% de la energía que consumimos depende del exterior, la clara insuficiencia de las energías renovables y la necesidad de acudir a la energía nuclear, esa que cubre las necesidades de nuestros vecinos franceses y que aquí hemos desechado al ser declaradas *non sanctas* por la *progresía*.

Pero no se asusten: no habrá tal *apagón general*, acaso algunas dificultades localizadas, hipótesis plausible tras el anuncio triunfalista del Presidente del

Gobierno asegurando a la población que todo está controlado y nunca faltará suministros energético...

Este panorama me recuerda una anécdota de mi primera infancia: corrió la voz en el colegio (o en varios de la zona) de que tal día a tal hora se produciría el fin del mundo; confieso que, a mis siete u ocho años, aquello me llegó a desvelar en mi inocencia; de forma que, ni corto ni perezoso, me metí en una iglesia y pregunté al primer sacerdote si era cierto lo que había oído a mis compañeros; me tranquilizó su risa contenida y terminó diciéndome que nunca hiciera caso de tonterías de esa clase.

Luego aprendí que la humanidad había pasado verdaderamente por momentos de pánico colectivo al dar pábulo a vaticinios aterradores sobre el fin de los tiempos; evidentemente, ninguno de aquellos ingenuos había hecho caso o no sabían de las palabras evangélicas: *No sabéis ni el día ni la hora*. Y, en épocas más recientes y teóricamente más racionalistas, ciertas sectas se habían desprestigiado entre sus gurús y seguidores al comprobar que, en lugar de los signos dantescos en que creían, volvía a salir el sol y se escuchaba de nuevo el trino de los pájaros; hubo, incluso, suicidios colectivos entre los clanes más fanáticos.

En fin, me imagino que el bulo del *apagón general* quedará como una pequeña



anécdota en las crónicas de nuestro siglo XXI, con mucho menos categoría que los pánicos generalizados de antaño cuando se cambiaba de milenio. Quizás el ser humano –que no ha cambiado tanto desde entonces– precise de estos sustos cada cierto tiempo, como si no bastaran los que

nos proporciona la vida diaria.

Echemos nuestro cuarto a espadas y derivemos los mensajes apocalípticos al campo de la política, También en este ámbito proliferan los agoreros, especialmente en lo que se refiere a España. Aquí, los *signos de los tiempos* parecen atestiguar a su favor: un gobierno sesgado, que tiene como interlocutores y compañeros de viaje a los separatismos antiespañoles, unas previsiones económicas que hacen exclamar a los ciudadanos, como en el viejo chiste, *¡Virgencita, que me quede como estoy!*, una juventud a la que se ha hurtado los valores y el futuro, un papel internacional irrelevante, con constantes vituperios de nuestros parientes hispánicos, una situación casi explosiva en nuestras áreas meridionales, un avance que parece arrollador de antropologías y pseudobiologías que nos han usado como campo de pruebas, unas perspectivas en educación que lastrarán a las futuras generaciones..., y una Oposición que se entretiene en luchas por el poder interno y es incapaz de entender en qué consiste un *frente cultural*.

Sin embargo, opongo a este *finis historiae* nacional varias objeciones de carácter realista: en primer lugar, el peso de la historia, pues de peores momentos hemos salido los españoles (o, en argot militar, en peores garitas hemos montado guardia); en segundo lugar, mi confianza en que una gran parte de la sociedad española aún goza de buena salud de ánimo y es consciente de los problemas; en tercer lugar, las propias bases geoestratégicas del Sistema, entre las que no se encuentra una implosión en el sur de Europa. Y, por fin, mi natural optimista y mi fe en que Dios es y será el Señor de la historia.

* * *

Pedro Sánchez canceló la democracia... y lo volvería a hacer

Guadalupe Sánchez (*elSubjetivo*)

No hay igualdad posible al margen de la legalidad, sólo abuso y despotismo, por más que el fin invocado para subvertir la norma se nos presente como digno y loable. Ningún propósito, por muy noble que parezca, justifica la excepción. Toda causa justa dispone en nuestro ordenamiento de la herramienta jurídica apta para su consecución, ya que la idoneidad del instrumento legal es uno de los tantos reductos formales a los que recurre el Estado de derecho liberal para protegernos de las arbitrariedades del poder.

No hay fines ni motivos excluidos del imperio de la ley ni del control de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos que consagra el artículo 9 de nuestra Constitución. Así lo ha recordado el Tribunal Constitucional en la sentencia que ha declarado la inconstitucionalidad de la prórroga de seis meses del estado de alarma decretado en octubre del año pasado: «Lo que



importa subrayar es que ni las apelaciones a la necesidad pueden hacerse valer por encima de la legalidad, ni los intereses generales pueden prevalecer sobre los derechos fundamentales al margen de la ley». Nada hay por encima de la ley, ni tan siquiera la salud pública, pero no por una cuestión de jerarquía sino porque en absoluto son incompatibles.

Frente a quienes quisieron y quieren hacernos creer que los jueces están jugando a ser médicos cuando cuestionan las decisiones de índole sanitaria del Ejecutivo, es necesario recordar que, en nombre de la sanidad, se pueden cometer

innumerables tropelías políticas y jurídicas que acaban afectando gravemente tanto a los derechos de los ciudadanos como a la calidad de las instituciones democráticas. Las crisis sanitarias precisan de batas blancas y de EPIs, pero también de togas que controlen los excesos de los dirigentes en situaciones de excepcionalidad.

Para muestra, la actuación de la mayoría de nuestra clase política durante la pandemia. Tal y como señala el Tribunal Constitucional, la prórroga por seis meses del estado de alarma sirvió «para cancelar el régimen de control que, en garantía de los derechos de todos, corresponde al Congreso de los Diputados». Un control que no puede soslayarse ni siquiera durante un estado constitucional de crisis.

La ley orgánica que regula el estado de alarma dice que su duración será la estrictamente necesaria, así que la extensión de la prórroga está estrechamente vinculada a la evolución de la situación sanitaria. Algo que debe evaluar no sólo el Gobierno, sino también los diputados que nos representan en la sede de la soberanía popular: el Congreso, al que la ley confiere la función de supervisar la actuación del Ejecutivo. Y si al declarar el primer estado de alarma Sánchez optó, de entre las herramientas jurídicas que le brindaba el ordenamiento, por aquella que implicaba controles parlamentarios más laxos, al prorrogar el declarado en octubre el presidente no sólo reincidió, sino que buscó deliberadamente colocarse en una situación que permitiera a su Gobierno obrar con total arbitrariedad. No dudó en sustraer su actuación del control parlamentario, sino que además delegó en las autonomías funciones



que sólo a él le competían. Y lo hizo con la aquiescencia de la mayoría de la Cámara Baja: Ciudadanos votó a favor, el PP se abstuvo y sólo Vox y el diputado de Foro Asturias votaron en contra –algo que a este último le costó la reprimenda de su partido–.

«El Congreso se desapoderó de su exclusiva responsabilidad constitucional». Con esta contundencia sintetiza el máximo intérprete de nuestra Constitución

la dejación de funciones que acordó el Parlamento durante nada menos que medio año. Porque la vacunación no sólo ha puesto fin a la pandemia, sino también a una dictadura sui géneris, instigada por el Gobierno y avalada por una amplia mayoría de los diputados, ya sea por acción o por omisión. Gracias a la notable excepción de Vox podemos confirmar lo que muchos ya dijimos en términos similares a los que emplea el Tribunal Constitucional: que todo aquello fue inconstitucional.

Lo más bochornoso de todo, lo que más vergüenza produce, no fueron las excusas de entonces, sino cómo las reiteran ahora. «Si tuviese que volver a hacerlo, lo haría de nuevo», afirmó esta misma semana el presidente ante sus compañeros de filas en referencia a los estados de alarma declarados inconstitucionales. Vamos, que volvería a sustraerse del control de los contrapesos democráticos, a colocar a su socio de Gobierno y vicepresidente en el CNI, a monitorizar las redes sociales buscando opiniones críticas con su gestión, a invocar comités de expertos inexistentes para justificar sus medidas etc.

Ante la gravedad de lo que afirma el Constitucional, Sánchez no sólo no actúa con propósito de enmienda, sino que exhibe la misma actitud que sus socios catalanes sobre el referéndum independentista: «*Ho tornarem a fer*». Qué

mensaje tan peligroso y profundamente totalitario subyace tras estas palabras: según el presidente, el Estado democrático y de derecho resultaba inoperante para enfrentar la pandemia, así que la protección de la salud bien mereció suspenderlo y quebrantarlo.

Siguiendo esta perversa lógica, aquellas causas que el Gobierno identifique como nobles podrán perseguirse aun al margen de la legalidad. Para muestra, la aprobación mediante decreto ley de la nueva plusvalía tras haber sido declarada inconstitucional, y ello a pesar de haber declarado el Tribunal Constitucional en anteriores ocasiones que no cabe acudir a esta herramienta legislativa para modificar los elementos esenciales de los tributos. Pero el menosprecio de este Gobierno por la legalidad y por los contrapesos a su actuación alcanza cotas nunca vistas, ya que



no sólo omite asumir responsabilidad política alguna, sino que además hace alarde y mofa de las inconstitucionalidades cometidas. La deslegitimación institucional en la que nos hallamos embarcados no parece haber tocado aún techo.

*Quisiera agradecer a mi amigo Carlos Cuervo su inestimable colaboración, sin la cual este artículo no sería posible.

* * *

No era ley mordaza y ahora es ley pro alboroto

El Debate

El Gobierno está a punto de derogar la Ley de Seguridad Ciudadana, rebautizada como «Mordaza» en un alarde de demagogia, para atender la enésima exigencia de sus socios y suscribir su inquietante relato antisistema.

Ése que presenta a la Policía Nacional o la Guardia Civil como unos Cuerpos represores y transforma a los agitadores, a menudo violentos, en unas víctimas inocentes de un sistema que persigue, coacciona o suprime derechos individuales y colectivos por razones políticas.

Se trata, en fin, de convertir en ley los discursos de dirigentes condenados por agredir a policías, como Isabel Serra o Alberto Rodríguez; ambos inhabilitados tras protagonizar bochornosos enfrentamientos con los Cuerpos de Seguridad, ejemplares en su trabajo y admirados por la inmensa mayoría de la sociedad española.

Con la nueva ley que ultima el Gobierno, los antisistema de toda laya que perpetraran reiteradas fechorías parapetados en supuestas causas políticas y sociales tendrán algo parecido a la impunidad. Y quienes deberían poder frenarles con las herramientas oportunas; quedarán sin embargo expuestos,

desmotivados e incluso señalados con una especie de culpabilidad preventiva.

Que un policía no pueda grabar a un agitador pero que, a la inversa, éste sí pueda hacerlo, resume el despropósito de una reforma destinada a fomentar la ocupación del espacio público por los agitadores y la expulsión del mismo de los ciudadanos pacíficos.

La protección de derechos básicos en una democracia, como el de manifestación, huelga o reunión; ya estaba perfectamente garantizada de antemano,



con un modelo que los integra todos en el imprescindible respeto a la convivencia.

No se refuerza eso, pues; se retiran obstáculos a quienes apelan a esos valores para actuar contra ellos con sectarismo, violencia, totalitarismo y un profundo desprecio por el Estado de Derecho.

La única «mordaza» cierta que ha habido en España en los últimos años es la que este Gobierno le impuso al Congreso y a la ciudadanía, según recogen las reiteradas resoluciones del Tribunal Constitucional, sin que hayan merecido las disculpas, explicaciones y rectificaciones que cabría esperar de un presidente digno de su cargo.

La que ahora van a quitar, amén de inexistente, simplemente va a servir para perturbar el orden público, blanquear a los agitadores, desproteger a los policías y, tal vez, preparar el contexto callejero que algunos querrán recuperar cuando, antes o después, salgan del Gobierno.

* * *

Libertades en peligro

Rafael Sánchez Saus (*Diario de Sevilla*)

Hace unos días, en el discurso pronunciado con ocasión del acto de presentación del 23 Congreso Católicos y Vida Pública, monseñor José Horacio Gómez, arzobispo de Los Ángeles y presidente de la conferencia episcopal estadounidense, subrayaba el hecho de que la pandemia había supuesto una aceleración en los proyectos globalistas y en el diseño de una gobernanza a nivel mundial. En ese nuevo orden, el cristianismo, considerado puro atavismo, es considerado, cuando menos, profundamente incómodo. Los observatorios de ingeniería social, las grandes corporaciones y fundaciones que acaparan la cultura de masas, los organismos internacionales que aspiran a condicionar las vidas, los comportamientos y las mentes de los

hombres, todos ellos consideran al cristianismo, su historia y su influencia como algo «políticamente incorrecto».

La corrección política se ha convertido ya en la megaideología de nuestro tiempo con todas las características de lo que el mismo monseñor Gómez denominó una pseudoreligión. Esa mezcolanza de discursos procedentes de la



ideología de género, de la versión más radical del feminismo, del ecologismo catastrofista, del migracionismo, la multiculturalidad y el revisionismo histórico, que conducen a una condena de la civilización occidental y sus frutos, podrán ser de sorprendente debilidad intelectual, pero coinciden todos en la radical negación de la trascendencia

y en la aspiración de alumbrar una nueva sociedad, una nueva tierra en la que el hombre ya no es el centro de nada, sino que se disuelve en ella como un elemento más, otro animal sin rango superior, presentado generalmente como el más dañino y perturbador. La sabia conclusión de Benedicto XVI de que la muerte de Dios conlleva inevitablemente la muerte del hombre ha encontrado así una confirmación impensable hace sólo algunos años.

Una peligrosa derivada del triunfo de la «corrección política» es la cancelación de la libertad tal y como ha sido entendida hasta ahora en un marco de humanismo cristiano. Una amenaza que se concreta en la censura que se extiende por las redes sociales y los medios de comunicación, y que penetra todos los intersticios de la vida social. Este año, el Congreso Católicos y Vida Pública ha puesto el foco en esta vertiente que afecta tanto a creyentes como a no creyentes, pues va más allá de la libertad de expresión o de la religiosa para penetrar en el último reducto, la de conciencia. Es esperanzador que no todos tengan los ojos cerrados y la boca callada.

* * *

La opinión dormida

Ana Samboal (*EL Debate*)

Yvan tres. Tres son ya las sentencias del Tribunal Constitucional que corroboran que el Gobierno gestionó la emergencia sanitaria saltándose a la torera la legalidad vigente. Para Moncloa, llueve sobre mojado, aunque algo temerá Pedro Sánchez cuando, en cada acto de partido y en sus escasísimas comparecencias ante el Congreso, saca pecho de su «buen hacer» y se arroga el mérito de haber salvado miles de vidas. Para el Parlamento, sin embargo, este fallo es demoledor y, salvo contadas excepciones, la responsabilidad es de todos y cada uno de los diputados y senadores.

«El Congreso quedó privado primero y se desapoderó después de su potestad, ni suprimible, ni renunciable, para fiscalizar al Gobierno» –dice el Tribunal–. Es decir, sus señorías, aquellos que nos representan a todos los españoles, debieron examinar y pedir cuentas al Poder Ejecutivo, porque esa es una de sus funciones esenciales, es el mandato que han recibido de las urnas. Y, sin embargo, miraron hacia otro lado, echaron la llave, se encerraron en sus casas y dejaron hacer. No se queda ahí el correo del Constitucional. Por tanto –continúa la sentencia– «quedó así cancelado el régimen de control que, en garantía de los derechos de todos, corresponde al Congreso de los Diputados bajo el estado de alarma», control que «no puede en modo alguno soslayarse



durante un estado constitucional en crisis». Es decir, miedo, capricho, dejadez u obediencia bovina, diputados y senadores abdicaron de su responsabilidad, suspendiendo de facto la separación de poderes, el sistema de reparto y contrapesos entre el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que es el que garantiza la democracia real, la vigencia de

los derechos de todos los ciudadanos.

Y, después de todo esto, no ha pasado nada.

Las sucesivas sentencias del Constitucional merecen al menos que nos pidan disculpas, sino una cascada de dimisiones, pero se quedarán en anécdotas a pie de página para los libros de Historia y gozarán quizá de algo más de espacio en los de Derecho. Sus señorías andan enredadas en asuntos más perentorios, como la renovación de los órganos constitucionales y la conveniencia o no de que un magistrado, Enrique Arnaldo, el hombre más citado en las últimas horas en España, puede formar parte de ellos por las opiniones que ha vertido en artículos de opinión. Pueden permitírselo porque nadie les va a pedir cuentas. Los debates en el Congreso se han convertido en un breve baile de figurantes en la televisión que sirve de comparsa al torrente de imágenes que arroja la erupción del volcán de La Palma. A nadie le interesan. La opinión pública está dormida o anestesiada. Podrá el Poder Ejecutivo, con el Legislativo asintiendo o vuelto de espaldas, seguir haciendo y deshaciendo a sus anchas.

* * *